

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUI
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I

Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009.

PROYECTO: **RESIDENCIAL LOS PINOS**

PROMOTOR: **CONSTRUCTORA Y PROMOTORA RAMOS & VIGIL, S.A.**

Nº DE EXPEDIENTE: **DRCH-IF-043-2022**

FECHA DE ENTRADA: **13 DE ABRIL DE 2022**

REALIZADO POR (CONSULTORES): **DALYS CAMARGO / IOVANA BARRAZA**

REVISADO POR (MINISTERIO DE AMBIENTE): **THARSIS GONZALEZ/**

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	*		
2.0	RESUMEN EJECUTIVO	*		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; e) Página web; f) Nombre y registro del consultor	*		
3	INTRODUCCIÓN	*		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado	*		
3.2	Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental	*		
4	INFORMACIÓN GENERAL	*		
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros	*		
4.2	Paz y salvo emitido por la ANAM y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación	*		Sección de Anexos: Páginas 118 y 119, documentos originales
5	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	*		
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación	*		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto	*		
5.3	Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad	*		
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	*		
5.4.1	Planificación	*		
5.4.2	Construcción	*		
5.4.3	Operación	*		
5.4.4	Abandono	*		
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	*		
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	*		
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	*		
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados	*		
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases	*		
5.7.1	Sólidos	*		
5.7.2	Líquidos	*		
5.7.3	Gaseosos	*		
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	*		

5.9	Monto global de la inversión	*		B/ 1550000.00
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	*		
6.3	Caracterización del suelo	*		
6.3.1	La descripción de uso de suelo	*		
6.3.2	Deslinde de la propiedad	*		
6.4	Topografía	*		
6.6	Hidrología	*		
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	*		
6.7	Calidad de aire	*		
6.7.1	Ruido	*		
6.7.2	Olores	*		
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	*		
7.1	Característica de la Flora	*		
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	*		
7.2	Característica de la fauna	*		
8	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	*		
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	*		
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana). Reunión informativa y sus evidencias	*		
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	*		
8.5	Descripción del paisaje	*		
9.0	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS	*		
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros	*		
9.4	Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto	*		
10.0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	*		
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas	*		
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	*		
10.3	Monitoreo	*		
10.4	Cronograma de ejecución	*		
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	*		
10.11	Costos de la gestión ambiental	*		
12	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA (S) Y RESPONSABILIDADES	*		
12.1	Firmas debidamente notariadas	*		
12.2	Número de registro de consultor (es)	*		
13	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	*		
14	BIBLIOGRAFÍA	*		
15	ANEXOS	*		
SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD		SI	NO	OBSERVACIÓN
PROYECTOS HIDROELÉCTRICOS Certificación de conducencia remitida por la ASEP (copia autenticada).		*		
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).		*		
PROYECTOS FORESTALES Documento con el Plan de reforestación.		*		
PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO Análisis de compatibilidad.		*		

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUI
SECCIÓN DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL

INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL

FECHA:	18 DE ABRIL DE 2022
PROYECTO:	RESIDENCIAL LOS PINOS
PROMOTOR:	CONSTRUCTORA Y PROMOTORA RAMOS & VIGIL, S.A.
REPRESENTANTE LEGAL:	AURA INES RAMOS ALBA
CONSULTORES:	DALYS CAMARGO – IRC-006-10 IOVANA BARRAZA – IRC-069-21
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO DE LA CONCEPCIÓN, DISTRITO DE BUGABA, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto consiste en la adecuación de una finca con un área total de 3ha +1902m² para la venta de 39 lotes, cuyas medidas 450.00m² hasta 627.78.m², ocupando 1ha+8,700.68m² para la construcción de viviendas, la construcción de las calles ocupara un espacio de 7,613.22m², estas vías internas llevaran rodadura de imprimación doble sello, cuneta abierta, instalación de cableado eléctrico y telefónico aéreo, además sistema de acueducto de agua potable proporcionado por la misma promotora a través de un pozo propio (tanque de agua), todas las viviendas también contaran con recorrido sanitario de tanque séptico individual. El área de usos públicos constará con 1,879.07m².

El proyecto se llevará a cabo en la Finca con Folio Real No. 38184, Código de Ubicación 4401, con una superficie actual o resto libre de 3 ha + 1902 m² 63 dm².

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.



Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado “**RESIDENCIAL LOS PINOS**” se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009 y con el Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado “**RESIDENCIAL LOS PINOS**”, promovido por **CONSTRUCTORA Y PROMOTORA RAMOS & VIGIL, S.A.**



Tharsis González
Técnica Evaluadora, Fase de
Admisión



Nelly Ramos E.
MGTER. NELLY RAMOS
Jefa de la Sección de Evaluación de Estudio
Impacto Ambiental



ING. KRISLEY QUINTERO
Directora Regional
Ministerio de Ambiente – Chiriquí

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
PROVEIDO DRCH-ADM-037-2022
DEL 18 DE ABRIL DE 2022

EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL ENCARGADO, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

C O N S I D E R A N D O:

Que el promotor **CONSTRUCTORA Y PROMOTORA RAMOS & VIGIL, S.A.**, cuyo Representante Legal es la señora **AURA INES RAMOS ALBA**, con cédula de identidad personal **3-93-371**, presentó el 13 de abril de 2022, la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, titulado “**RESIDENCIAL LOS PINOS**”, a desarrollarse en el corregimiento de La Concepción, distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí, elaborado por los consultores **DALYS CAMARGO e IOVANA BARRAZA**, personas naturales inscritas en el Registro de Consultores Ambientales, para elaborar Estudios de Impacto Ambiental que lleva el Ministerio de Ambiente (MIAMBIENTE), mediante la resolución **IRC-006-10 e IRC-069-21**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del citado reglamento.

Que luego de revisado el documento se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del **18 de abril de 2022**, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto “**RESIDENCIAL LOS PINOS**”, por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado “**RESIDENCIAL LOS PINOS**”.

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No. 8 de 25 de marzo de 2015; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N.º 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 del 03 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de David, a los dieciocho (18) días, del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).

CÚMPLASE,



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION REGIONAL DE CHIRIQUI

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

Acta de Inspección

Siendo las 7:15 am del día, 26 de abril de 2022, se dio inicio a la diligencia de inspección de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto "RESIDENCIAL LOS PINOS", Categoría I, de la empresa CONSTRUCTORA Y PROMOTORA RAMOS & VIGIL, S.A., a desarrollarse en el corregimiento de LA CONCEPCIÓN distrito de BUGABA, Provincia de CHIRIQUÍ; con el fin de verificar la información presentada en el documento.

Los participantes por el Ministerio de Ambiente y por la empresa promotora, firman la presente acta, como constancia de que se desarrolló la diligencia de inspección de Evaluación; siendo las 10:20 a.m..

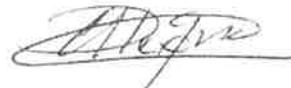
Nombre	Cargo	Firma
Eduardo Araúz	Consultor	Eduardo
Nidia Domínguez	Evaluadora	Dominguez
Alvaro Robles	Evaluador	Robles

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE INFORMACION AMBIENTAL

Tel. 500-0855 – Ext. 6715/6047

GEOMATICA-EIA-CAT I-0295-2022



De: **Alex O. De Gracia C.**
Jefe del Departamento de Geomática

Fecha de solicitud: **20 DE ABRIL DE 2022**

Proyecto: **“RESIDENCIAL LOS PINOS”**

Categoría: I Técnico Evaluador solicitante: **NIVIA CAMACHO**
Provincia: **CHIRIQUÍ** Dirección Regional de: **CHIRIQUÍ**
Distrito: **BUGABA**
Corregimiento: **LA CONCEPCIÓN**

Observaciones (hallazgos o información que se debe aclarar):

En respuesta a la solicitud del día 20 de abril del 2022, vía correo electrónico, donde se solicita la verificación de las coordenadas para determinar la ubicación del proyecto de Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado “**RESIDENCIAL LOS PINOS**” le informamos lo siguiente:

Con los datos proporcionados se generó un polígono, con una superficie de **03 ha + 5,870.32 m²**, el cual se ubica fuera de los límites del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

De acuerdo a la Cobertura Boscosa y Uso de la Tierra, año 2012, el polígono se ubica en la categoría de “**Área poblada**” y “**Pasto**”; según la Capacidad Agrológica se ubica en el tipo **VI-No arable**, con limitaciones severas, apta para pastos, bosques, tierras de reservas.

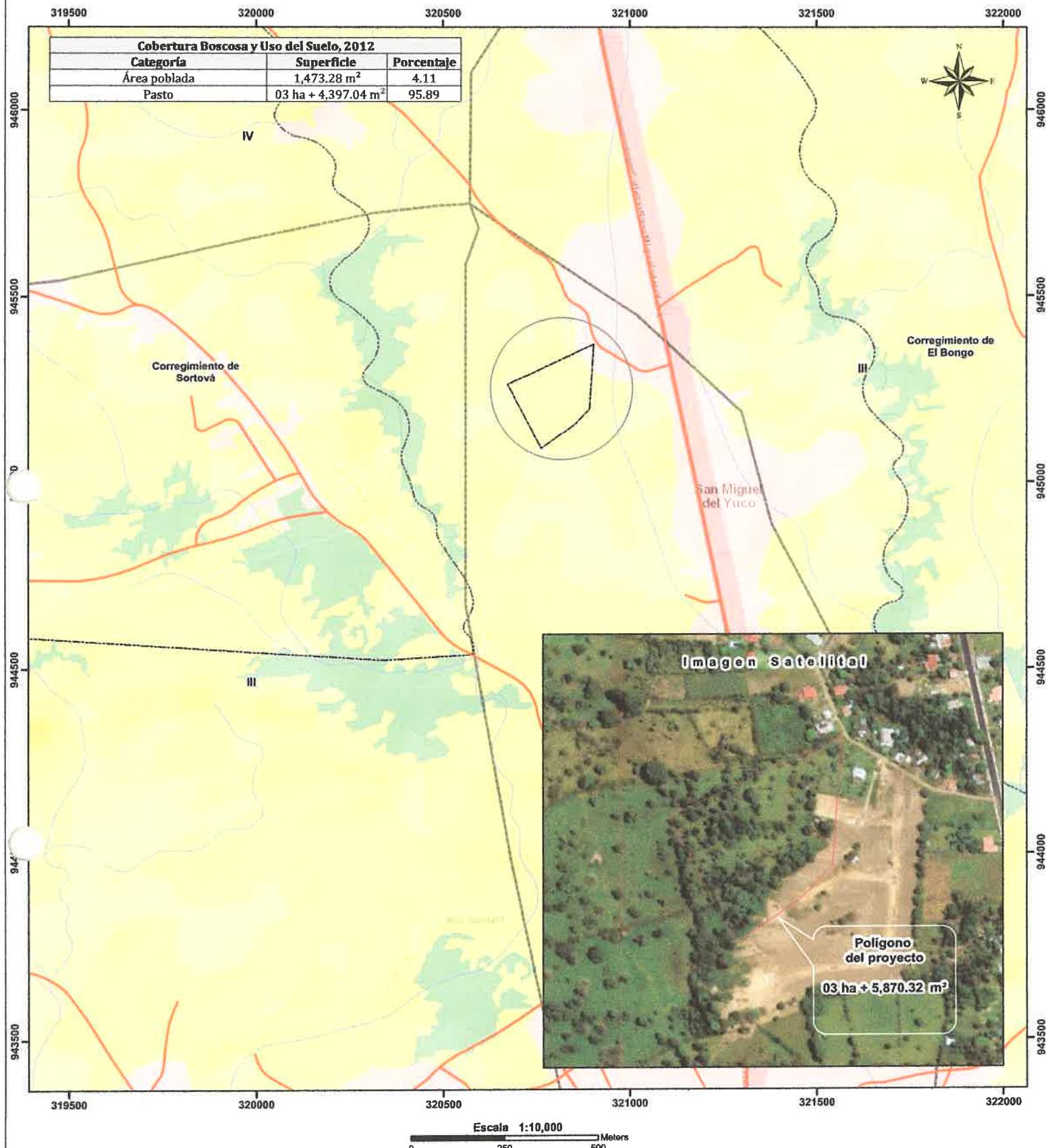
Técnico responsable: **Pastor Barahona**

Fecha de respuesta: **29 DE ABRIL DEL 2022**

Adj; Mapa
aodgc/pb

CC: Departamento de Geomática.

**CORREGIMIENTO DELA CONCEPCIÓN,
DISTRITO DE BUGABA , PROVINCIA DE CHIRIQUÍ
VERIFICACIÓN DE COORDENADAS
RESIDENCIAL LOS PINOS**



**SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN OCULAR
Nº. 041 -05 -2022****DATOS GENERALES**

PROYECTO:	RESIDENCIAL LOS PINOS
PROMOTOR:	CONSTRUCTORA Y PROMOTORA RAMOS & VIGIL, S.A.
REPRE. LEGAL	AURA INÉS RAMOS ALBA
UBICACIÓN DEL PROYECTO:	CORREGIMIENTO DE LA CONCEPCIÓN, DISTRITO DE BUGABA, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ
FECHA DE LA INSPECCIÓN:	26 DE ABRIL DE 2022
FECHA DEL INFORME:	3 DE MAYO DE 2022
PARTICIPANTES EN LA INSPECCIÓN:	POR EL PROMOTOR: <ul style="list-style-type: none">• TEC. EILEEN ARAÚZ. POR SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMP. AMBIENTAL: <ul style="list-style-type: none">• LCDO. ALAINS ROJAS -Evaluador.• LCDA. NIVIA CAMACHO - Evaluadora

I. OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA

Verificar las características del área propuesta para el desarrollo del proyecto, según lo indicado en el Estudio de Impacto Ambiental en cuanto al medio físico, biológico y social, al igual que las coordenadas de ubicación del polígono del proyecto.

II. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

El día 25 de abril de 2022, se coordina con el Promotor del Proyecto, la fecha y hora de la inspección de campo en el sitio del proyecto. La inspección corresponde al Proyecto “RESIDENCIAL LOS PINOS” a desarrollarse en el corregimiento de La Concepción, distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí.

Se dio inicio a las 9:15 a.m., con la participación de los asignados por el Promotor y por el Ministerio de Ambiente personal de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental. El lote se ubica en el área de San Miguel del Yuco, sobre la vía La Concepción-Volcán. Se recorrió el polígono y se tomaron las coordenadas.

La Inspección culminó a las 10:20 a.m.

III. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA

Durante la inspección se recopiló la siguiente información:

- El lote está ubicado en San Miguel del Yuco, colindando con un proyecto en desarrollo, en un área utilizada para el pastoreo de ganado.
- La topografía de la propiedad es muy irregular.
- En el sitio se observó una quebrada sin nombre y en este momento conduce agua.
- En relación a la flora, el lote se encuentra totalmente cubierta de pasto y se observan árboles frutales, especies forestales, cercas vivas dividiendo lotes para el pastoreo y el bosque de galería que protege la quebrada.
- Relacionado a la fauna, en el momento de la inspección se observaron reses, aves sobrevolando el área.

Al momento de realizada la inspección de campo, se tomaron las siguientes coordenadas UTM:

Tabla N° 1. Coordenadas tomadas en el sitio de la Inspección.

PUNTOS	NORTE	ESTE	
1	945363	320897	
2	945339	320884	
3	945327	320845	
4	945329	320738	Cerca
5	945272	320747	
6	945258	320676	
7	945169	320771	
8	945192	320793	
9	945277	320864	Quebrada
10	945345	320855	Pozo

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Los puntos mostrados por el promotor, concuerdan con las coordenadas establecidas en el EsIA.
- El lote es muy irregular en toda su superficie.
- En el momento de la inspección se evidenció la presencia de algunas reses y aves silvestre.
- Continuar con el proceso de evaluación del EsIA.
- El Promotor debe cumplir con las medidas de mitigación establecidas en el EsIA y se deben establecer y cumplir con las normas y permisos correspondientes.

INFORME ELABORADO POR:



Nivia Camacho

Técnico Evaluador
Área De Evaluación de
Impacto Ambiental




Nelly Ramos

Jefa del Área De Evaluación
de Impacto Ambiental




Ing. Krisly Quintero
Directora Regional de
Chiriquí



ANEXO

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



Figura 1. Recorrido del Polígono del Proyecto.

Fuente: Google Earth

FOTOGRAFIAS DEL PROYECTO

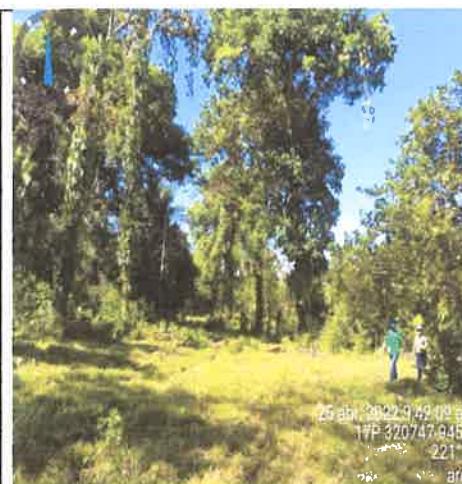


Foto 1. Vista de la parte más plana del polígono, cubierta de pasto.



Foto 2. Vista del sitio donde se ubicará el pozo.



Foto 3. Vista de una cerca viva en el límite del polígono.

Foto 4. Vista del fondo de la propiedad con vegetación arbórea.



Foto 5. Vista de la fuente de agua- quebrada sin nombre.

Foto 6. Vista del declive del terreno hacia la quebrada.

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

David, 6 de mayo de 2022
NOTA-SEIA- 058 -05-2022

Ingeniero
AMADIO CRUZ
Jefe de la Sección de Seguridad Hídrica
Ministerio de Ambiente – Chiriquí

E. S. D.

Estimado Ingeniero Cruz:

Por medio de la presente nota, le remitimos el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto “**RESIDENCIAL LOS PINOS**”, cuyo promotor es la **CONSTRUCTORA Y PROMOTORA RAMOS & VIGIL, S.A.**; ubicado en San Miguel del Yuco, corregimiento de La Concepción, distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí. Dicho EsIA se encuentra en fase de evaluación y análisis.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar cinco (5) días hábiles después de recibida la presente nota. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Le informamos que puede accesar en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar número de expediente y hacer clic en Buscar), está disponible el EsIA del proyecto antes mencionado.

Expediente: **DRCH-IF-043-2022**

Fecha de tramitación (año): 2022

Fecha de tramitación (mes): Abril

Categoría: I

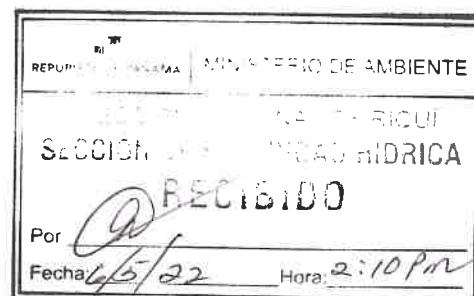
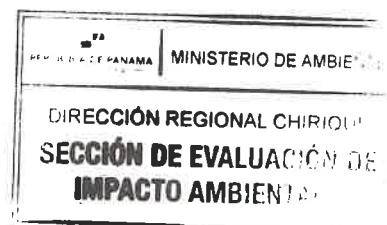
Esperando su pronta respuesta,

Atentamente,


MGTER, NELLY RAMOS

Jefa de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente – Chiriquí


c.c. Archivos / Expediente



David, 12 de mayo de 2022
Nota: SSHCH-168-2022

Magister
Nelly Ramos
Jefa de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente – Chiriquí
E. S. D.

Magister Ramos:

En atención a su nota **SEIA-058-05-2022**, fechada 06 de mayo de 2022, por medio de la cual solicitan emitir comentarios en nuestra área de competencia, sobre el proyecto Cat I, denominado “Residencial Los Pinos”, cuyo promotor es **CONSTRUCTORA Y PROMOTORA RAMOS & VIGIL, S.A.**, proyecto que se desarrollara en la comunidad de San Miguel del Yuco, corregimiento de La Concepción, distrito de David.

Posterior a la revisión y análisis del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), del proyecto “**Residencial Los Pinos**”, ubicado en el corregimiento de La Concepción, distrito de David, emitimos los siguientes comentarios:

- ❖ En el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), punto **6.3. Hidrología**, no se presentan suficientes detalles de la fuente hídrica colindante, tampoco se detallan las coordenadas del cuerpo de agua, en su recorrido de colindancia con el proyecto “**Residencial Los Pinos**”, por lo cual no se puede ubicar de manera verídica dicha fuente.
 - Se debe indicar las coordenadas UTM DATUM WGS84 de la fuente hídrica, en el punto donde inicia la colindancia, parte media y donde finaliza.
 - Aclarar si la fuente hídrica se encuentra dentro o colindante al proyecto, ya que se indica textualmente lo siguiente “**Dicha quebrada no se encuentra en su totalidad dentro de la finca 38184**”.
- ❖ El Estudio Hidrológico presentado en los anexos, según lo plasmado en la portada corresponde a la Quebrada Sin Nombre que se encuentra colindante al Proyecto “**Residencial Los Pinos**”, sin embargo el mismo carece de información y datos hidrológicos como: Ubicación exacta del sitio donde se ubica el proyecto, mapa de localización regional del proyecto, mapa (hoja topográfica) a escala 1:50,000 que muestre las coordenadas en UTM DATUM WGS84 de la fuente hídrica colindante al proyecto, área y la elevación del sitio, definición del Río principal, caudales promedios mensuales de la estación hidrológica más próxima (m³/s), caudales mínimos mensuales de la estación hidrológica más próxima (m³/s), área de drenaje de la fuente hídrica hasta el proyecto (definir en mapa a escala 1:50,000), comportamiento climático, definición del régimen de lluvias considerando al menos 2 estaciones meteorológicas y datos promedios mensuales registrados, en el caso de ríos sin registros históricos de caudales.

- ❖ Es importante destacar que el estudio presentado, se basa solo en simulaciones hidráulicas y presenta datos que no corresponden a la fuente en estudio (Quebrada Sin Nombre), lo que se evidencia en las páginas 162 y 177 del EsIA.
- ❖ El Estudio Hidrológico no se encuentra firmado, ni sellado por el profesional idóneo que elaboro el documento, aunado a esto y lo mencionado con anterioridad, se recomienda solicitar al promotor un nuevo Estudio Hidrológico e Hidráulico que contenga, datos actualizados de la fuente hídrica, firma y sello del idóneo.
- ❖ El promotor indica que el agua será suplida a través de un pozo profundo, con base en ello, deberán cumplir con la Resolución **DM No. 0476-2019** del 22 de octubre de 2019, por la cual “se crea el registro de perforadores del subsuelo, habilitados para efectuar alumbramiento de las aguas subterráneas con fines de investigación o explotación” de modo que las perforaciones solo podrán ser efectuadas por personas naturales o jurídicas que se encuentren debidamente inscritas en el Registro de Perforadores. (Para conocer las empresas y personas naturales inscritas, acceder a la página web del Ministerio de Ambiente, pestaña de Tramites/Formularios MiAmbiente/Punto 27 Registro de Perforadores).
- ❖ El promotor **CONSTRUCTORA Y PROMOTORA RAMOS & VIGIL, S.A.**, posterior a la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), deberá solicitar ante el Ministerio de Ambiente Concesión para uso de agua, en el cumplimiento del **Decreto Ley No. 35** del 22 de septiembre de 1966, por el cual se reglamenta el uso del agua en la República de Panamá.

Se adjuntan recortes del EsIA presentado por la promotora **CONSTRUCTORA Y PROMOTORA RAMOS & VIGIL, S.A.**, donde se observan datos no correspondientes a la Quebrada fuente de estudio.

ESIA CAT. I PROYECTO "RESIDENCIAL LOS PINOS"

Estudio Hidrológico, Quebradas S/N en Residencial Los Pinos

tenemos un rango de valores de 0.45-0.50 pero para añadir un factor de seguridad, previendo un futura etapa u proyecto colindante, conservaduramente usaremos un valor de 0.90 para áreas sub-urbanas.

Para obtener las Secciones transversales utilizamos el programa Hec-Ras. del Centro de Ingeniería Hidrológica (Hydrologic Engineering Center) del cuerpo de ingenieros de la Armada de los EEUU (US Army Corp of Engineers) que surge como evolución del conocido y ampliamente utilizado Hec-2.

Con este programa hicimos la modelación hidráulica del tramo en análisis de quebrada Grande.

Es importante destacar que los datos utilizados para modelación son parte de la información topográfica del proyecto Villa Layla II, tomada en Campo.

Página 162 (ANEXOS) del EsIA “Residencial Los Pinos”, específicamente Estudio Hidrológico, donde plasman datos correspondientes a Quebrada Grande, y proyecto Villa Layla II.

ESTACIÓN I - PROYECTO RESIDENCIAL LOS PINOS

Estudio Hidrológico, Quebradas S/N en Residencial Los Pinos

Tabla de Datos y Resultados de las Secciones Transversales de Quebrada Grande

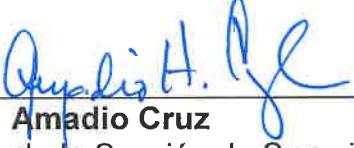
ESTACION	Q Total (m ³ /s)	E.M.F.C. (m)	E.C.M. (m)	E.C.R.C. (m)	E.G.E. (m)	S.G.E. (m/m)	V (m/s)	A (m ²)	T (m)	Nº Froude FR.
OK + 000	4.78	311.30	311.76	312.06	312.91	0.16	4.76	1.14	4.22	2.92
OK + 020	4.78	314.43	314.81	315.03	315.55	0.10	3.80	1.43	5.24	2.32
OK + 040	4.78	316.36	316.86	317.11	317.72	0.11	4.11	1.32	4.38	2.39
OK + 060	4.78	318.62	319.12	319.37	320.01	0.12	4.17	1.30	4.57	2.50
OK + 080	4.78	320.73	321.29	321.61	322.38	0.11	4.62	1.18	3.21	2.43
OK + 100	4.78	323.31	323.80	324.08	324.76	0.12	4.33	1.26	4.25	2.54
OK + 120	4.78	324.84	325.61	325.81	326.21	0.05	3.43	1.59	3.29	1.57
OK + 140	4.78	326.19	326.66	326.95	327.60	0.10	4.29	1.27	3.49	2.28
OK + 160	4.78	327.70	328.46	328.68	329.10	0.06	3.53	1.54	3.55	1.71
OK + 180	4.78	328.96	329.59	329.89	330.46	0.07	4.13	1.32	2.96	1.97
OK + 200	4.78	330.69	331.22	331.49	332.05	0.09	4.04	1.35	3.66	2.13
OK + 220	4.78	332.08	332.75	332.82	333.04	0.03	2.36	2.31	6.61	1.27
OK + 240	4.78	332.95	333.45	333.58	333.87	0.06	2.89	1.88	6.77	1.75
OK + 260	4.78	333.87	334.47	334.61	334.89	0.05	2.85	1.91	5.71	1.57
OK + 280	4.78	334.64	335.33	335.63	336.14	0.07	3.99	1.36	3.30	1.98
OK + 300	4.78	335.98	336.73	336.95	337.32	0.05	3.41	1.59	3.50	1.61
OK + 320	4.78	336.85	337.70	337.70	337.90	0.02	1.98	2.74	6.88	1.00

E.C.M = Elevación de Crecida Máxima E.M.F.C = Elevación Mínima de Fondo de Canal

C.G.E = Coeficiente de Crecida de la Cota de Agua a la Cota de Fondo de Canal

Página 177 (ANEXOS) del EsIA “Residencial Los Pinos”, específicamente Estudio Hidrológico, donde plasman datos correspondientes a Quebrada Grande.

Sin más que agregar, se despide de usted,


 Ing. Amadio Cruz
 Jefe de la Sección de Seguridad Hídrica
 Ministerio de Ambiente
 Regional Chiriquí



AC/dt

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION REGIONAL CHIRIQUI	
SECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por <u>J. Gómez</u>	
Fecha <u>12/05/2022</u> hora <u>23:05 p.m.</u>	

David, 13 de mayo de 2022
NOTA-DRCH-AC-1239 -05-2022

SEÑORA
AURA INÉS RAMOS ALBA
Representante Legal
E S D

SEÑORA RAMOS:

Por medio de la presente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, le solicitamos la **primera información aclaratoria** al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, titulado "**RESIDENCIAL LOS PINOS**", a desarrollarse en el corregimiento de La Concepción, Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí, que consiste en lo siguiente:

1. En la **pág. 5, en el punto 2. Resumen Ejecutivo**, se describe el proyecto con una superficie de 3ha +1,902.63 m², igual superficie se reporta en el Certificado de propiedad del inmueble, sin embargo al verificar las mismas por parte de la Dirección de Informática Ambiental (DIAM), no coincide (3 ha+5,870.32m²). Por tanto se solicita:
 - a. **Presentar nuevamente**, las coordenadas solicitadas en Datum WGS-84 y formato digital (Kmz y/o Shape file y Excel en donde se visualice el orden lógico y secuencia de los vértices), de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. DM-0221-2019 de 24 de junio de 2019.
 - b. **Indicar**, el área efectiva del proyecto.
 - c. **Aportar**, las coordenadas correspondientes a la ubicación del pozo y tanque de almacenamiento de agua para el proyecto.
2. En la **pág. 23, en el punto 5.4.2. (Terracería)**, se indicó que para la ejecución del proyecto se nivelará el terreno, calculado la terracería en función de la compensación equilibrada del material de corte y de relleno, a fin de evitar sobrantes que impliquen costos adicionales en su disposición final. Sin embargo es necesario solicitar lo siguiente:
 - a. **Presentar** planos con cotas actuales y finales donde se pretende desarrollar el proyecto.

KQ/TMR/nc



- b. **Presentar** niveles de terracería segura, sobrepuertos en el plano de la planta del proyecto de los lotes y las curvas de nivel al detalle.
- c. **Indicar** como se llevará a cabo el manejo de las aguas pluviales del proyecto e indicar la disposición final de las mismas.
3. En la descripción del ambiente biológico
- Ampliar** información sobre caracterización vegetal en cuanto a plantas epífitas y las características de la fauna, debido a que durante la inspección realizada se observaron especies que no se contemplan en la línea base del EsIA.
 - Indicar** la persona responsable del levantamiento de la descripción del ambiente físico, ya que no se indica en el EsIA (Foja 106 y 107).
4. **Aclarar e Indicar**, el sitio y disposición final de los desechos vegetales producto de la limpieza del terreno, debido a que en el EsIA, se indica una medida de mitigación, que las mismas se colocarán como barrera y filtro de lodo a orilla de la quebrada y en el EsIA , indican que la servidumbre será respetada.
5. **Presentar** nuevamente los cuadros 10 y 11, debido a que no se contemplan los impactos que se generan en el desarrollo del proyecto. La mayoría de la información presentada indica es la acción que genera el impacto. Adicional a ello ampliar en impactos y medidas de mitigación para el factor agua.
6. Luego de evaluado y analizado el Estudio Hidrológico de la Quebrada sin nombre, por medio de Seguridad Hídrica, se indican las siguientes recomendaciones:
- En el Estudio de Impacto Ambiental, **punto 6.3 Hidrología**, no se presentan suficientes detalles de la fuente hídrica colindante, por lo tanto:
 - Se deben indicar las coordenadas UTM Datum WGS84 de la fuente hídrica, en el punto de inicio, medio y final de la colindancia.
 - Aclarar si la fuente hídrica se encuentra dentro o colindante al proyecto.
 - El Estudio Hidrológico presentado, según su portada corresponde a la Quebrada sin nombre, colindante al “Residencial Los Pinos”, sin embargo carece de información como: la ubicación exacta del sitio, mapa de localización regional que muestre las coordenadas de la fuente hídrica, área y elevación del sitio, definición del Río principal, caudales promedios mensuales de la estación hidrológica más próxima, caudales mínimos mensuales de la estación hidrológica más próxima, área de drenaje de la fuente hídrica hasta el proyecto, comportamiento climático, definición del régimen de lluvias considerando al menos dos estaciones meteorológicas y datos promedios mensuales registrados, en el caso de ríos sin registros históricos de caudales.

KQ/NR/nc



- Es importante destacar que el estudio presentado, se basa solo en simulaciones hidráulicas y presenta datos y no corresponde a la fuente en estudio (Qda. Sin nombre), lo que se evidencia en las pág. 162 y 177 del EsIA.
- El estudio hidrológico no se encuentra firmado, ni sellado por el profesional idóneo que elaboró el documento, aunado a esto y lo mencionado con anterioridad, se recomienda solicitar al promotor un nuevo Estudio Hidrológico e Hidráulico que contenga, datos actualizados de la fuente hídrica, firma y sello del idóneo.

Además, queremos informarle que transcurridos quince (15) días hábiles del recibo de la nota, sin que se haya cumplido con lo solicitado, se tomará la decisión correspondiente, según lo establecido en el Decreto Ejecutivo “Por el cual se reglamenta el Capítulo III del Título II del Texto Único de la Ley 41 del 1 de Julio de 1998 General de Ambiente de la República de Panamá”

Atentamente,

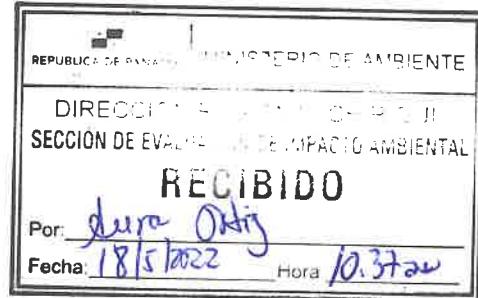

ING. KRISLLY QUINTERO
Directora Regional
Ministerio de Ambiente – Chiriquí



KQ/NR/nc

David 09 de mayo del 2022

Ingeniera Krisly Quintero
 Administradora Regional del Ambiente
 Ministerio de Ambiente
 (MI AMBIENTE)
 Ciudad de David
 E. S. D.



Respetada Ing. Quintero:

Por este medio yo Aura Ines Ramos Alba, mujer mayor de edad, portadora del documento de identificación personal número 3-93-371, con domicilio en Los Altos de Las Quintas de Pilón, Corregimiento de Pilón, Provincia de Colón, República de Panamá, localizable en los números de teléfonos 6291-3810 o al 6361-8312, correo electrónico: aurainesramos@hotmail.com, para que en nombre de promotor y representante legal de la empresa **CONSTRUCTORA Y PROMOTORA RAMOS & VIGIL, S.A** representante del proyecto denominado "**RESIDENCIAL LOS PINOS**", me notifico por escrito de la nota DRCH-AC-1239-05-2022 y autorizo a la Ingeniera Eileen Arauz con cedula de identidad personal 4-745-647 a que retire la nota DRCH-AC-1239-05-2022.

Atentamente

Aura Ines Ramos Alba.
 Cedula 3-93-371
 Representante Legal



El Suscrito, Licdo. Brandon L. Cruz Padilla, Notario Público Segundo del Circuito de Colón, con Cédula de Identidad No. 3-108-343

CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes, por consiguiente, dicha(s) firma(s) es(son) auténtica(s).

Colón 11 MAY 2022
 Testigo
 Testigo
 Licdo. Brandon L. Cruz Padilla
 Notario Público Segundo de Colón

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Aura Ines
Ramos Alba

NOMBRE USUAL
FECHA DE NACIMIENTO: 28-ENE-1968
LUGAR DE NACIMIENTO: COLÓN,CHAGRES
SEXO: F TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 15-JUN-2021 EXPIRA: 15-JUN-2036



3-93-371



Aura I. Ramos

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Eileen Katiana
Arauz Gutiérrez

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 23-ABR-1987
LUGAR DE NACIMIENTO: CHIRIQUI, DAVID
SEXO: F
DONANTE
EXFEDIDA: 17-OCT-2019
TIPO DE SANGRE:
EXPIRA: 17-OCT-2029

4-745-647



Cédula
Eileen Arauz Gutiérrez



SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

David, 6 de junio de 2022
NOTA-SEIA- 079 -06-2022

Ingeniero
AMADIO CRUZ
Jefe de la Sección de Seguridad Hídrica
Ministerio de Ambiente – Chiriquí

E. S. D.

Estimado Ingeniero Cruz:

Por medio de la presente nota, le remitimos el **ESTUDIO HIDROLÓGICO** del Proyecto “**RESIDENCIAL LOS PINOS**”, cuyo promotor es la **CONSTRUCTORA Y PROMOTORA RAMOS & VIGIL, S.A.**, ubicado en el corregimiento de La Concepción, distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí. Dicho EsIA se encuentra en fase de evaluación y análisis.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar cinco (5) días hábiles después de recibida la presente nota. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Le informamos que puede accesar en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar número de expediente y hacer clic en Buscar), está disponible el EsIA del proyecto antes mencionado.

Expediente: DRCH-IF-043-2022

Fecha de tramitación (año): 2022

Fecha de tramitación (mes): Abril

Categoría: I

Esperando su pronta respuesta,

Atentamente,




LICDO. ALAINS ROJAS

Jefe encargado de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente – Chiriquí

Adjunto: CD con la respuesta a la Nota Aclaratoria, DRCH-AC- 1239-05-2022.

AR/nc

c.c. Archivos / Expediente

REPÚBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL CHIRIQUÍ	
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	
Fecha:	136
Hora:	136

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE INFORMACION AMBIENTAL

Tel. 500-0855 – Ext. 6715/6047

GEOMATICA-EIA-CAT I-0405-2022



De: **Alex O. De Gracia C.**
Jefe del Departamento de Geomática

Fecha de solicitud: **06 DE JUNIO DEL 2022**

Proyecto: **“RESIDENCIAL LOS PINOS”**

Categoría: I

Técnico Evaluador solicitante: **Nivia Camacho**

Provincia: **CHIRIQUI**

Dirección Regional de: **CHIRIQUI**

Distrito: **BUGABA**

Corregimiento: **LA CONCEPCIÓN (CAB)**

Observaciones (hallazgos o información que se debe aclarar):

En respuesta a la solicitud del día 06 de junio del 2022, vía correo electrónico, donde se solicita generar una cartografía que permita determinar la ubicación del proyecto de Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado “**RESIDENCIAL LOS PINOS**”, le informamos lo siguiente:

Con los datos proporcionados se generó un polígono (**3ha + 1,903 m²**). El mismo se ubica fuera de los límites del Sistema Nacional de Áreas Protegidas

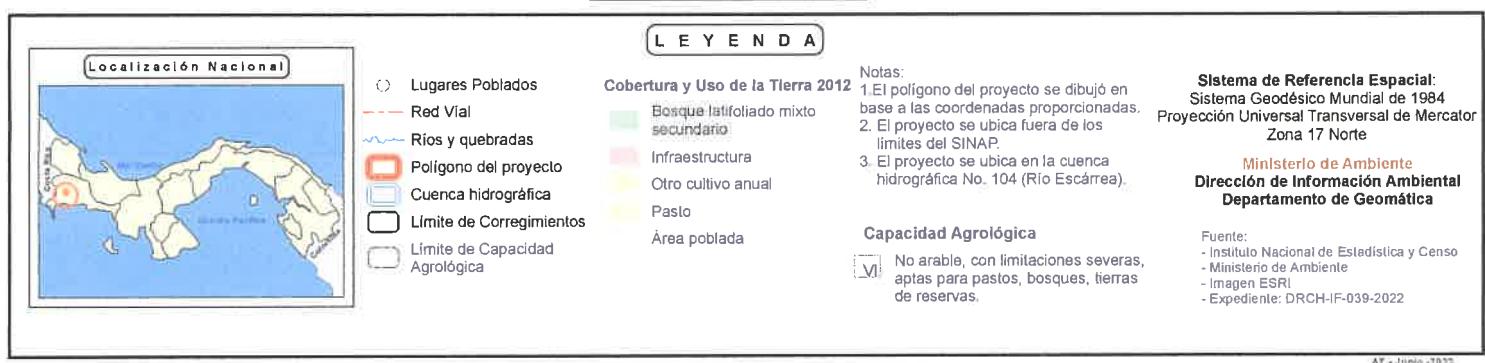
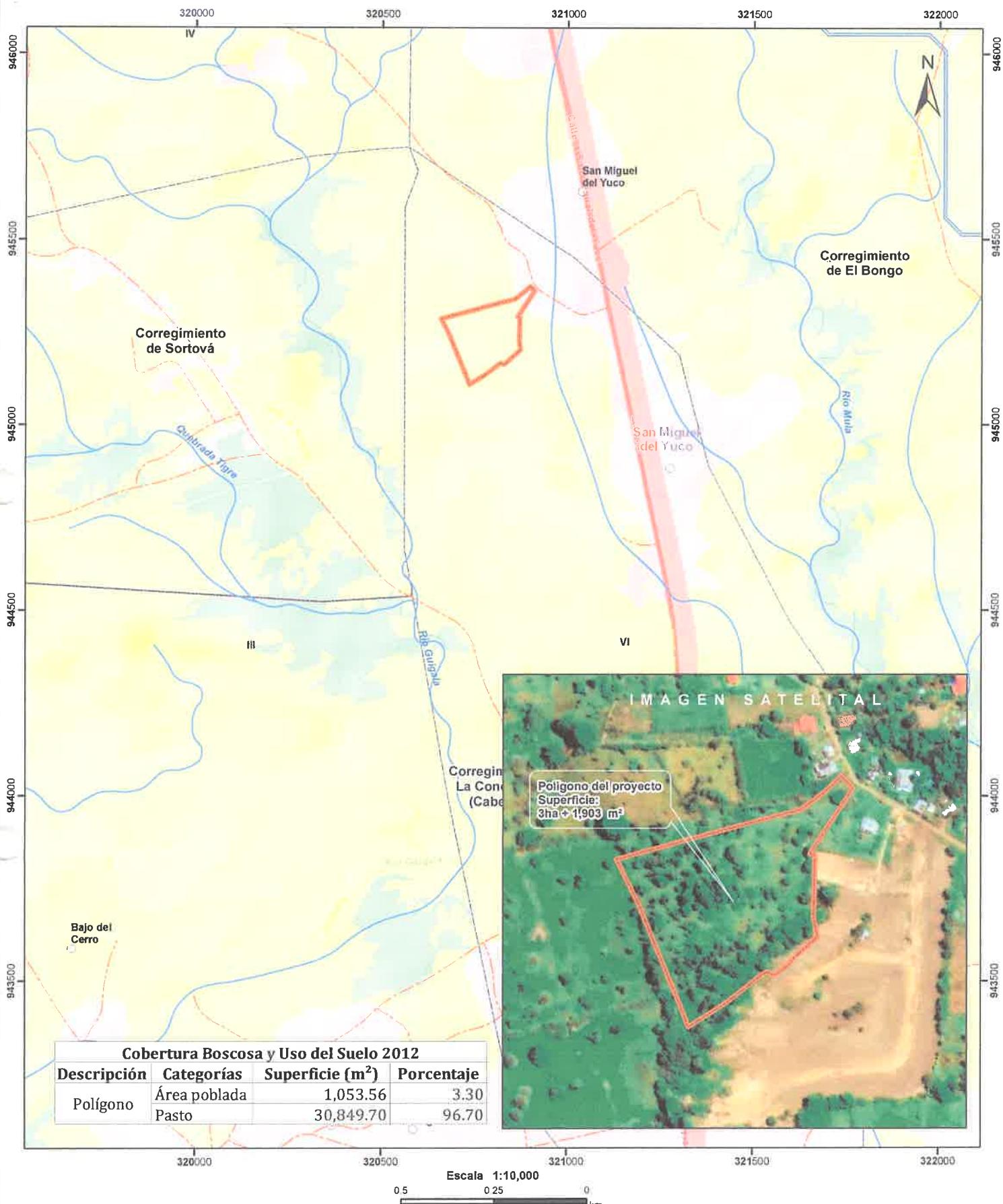
De acuerdo a la Cobertura Boscosa y Uso del Suelo 2012, el dato se ubica en las categorías de “**Área poblada**” y “**Pasto**”; y según la Capacidad Agrológica se ubica en el tipo **VI** (No arable, con limitaciones severas, aptas para pastos, bosques, tierras de reservas).

Técnico responsable: **Amarilis Judith Tugrí**
Fecha de respuesta: **07 DE JUNIO DEL 2022**

Adj; Mapa
aodgc/at

CC: Departamento de Geomática.

CORREGIMIENTO DE LA CONCEPCIÓN (CAB), DISTRITO DE BUGABA, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ - PROYECTO RESIDENCIAL LOS PINOS





David, 09 de junio de 2022
Nota: SSHCH-210-2022

Magister
Nelly Ramos
Jefa de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente – Chiriquí
E. S. D.

Mgter Ramos:

En atención a su nota **SEIA-079-06-2022**, fechada 06 de junio de 2022, por medio de la cual solicitan emitir comentarios en nuestra área de competencia, sobre el Estudio Hidrológico, del proyecto Cat I, denominado “Residencial Los Pinos”, cuyo promotor es **CONSTRUCTORA Y PROMOTORA RAMOS & VIGIL, S.A.**, proyecto que se desarrollara en la comunidad de San Miguel del Yuco, corregimiento de La Concepción, distrito de David.

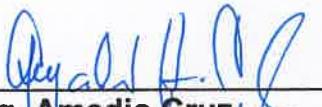
Posterior a la revisión y análisis del Estudio Hidrológico, del proyecto “**Residencial Los Pinos**”, ubicado en el corregimiento de La Concepción, distrito de David. La sección de Seguridad Hídrica no tiene mayores observaciones a lo planteado por el promotor, por lo cual se encuentra conforme con la información presentada en los distintos ítems.

Sin embargo se le reitera al promotor que deberá asegurar la no afectación de la fuente hídrica colindante “Quebrada Sin Nombre”, y propiedades privadas aledañas al proyecto residencial, e implementar obras adecuadas que le permitan descargar las aguas pluviales en la quebrada, de manera segura sin causar afectaciones en las riberas de la Quebrada Sin Nombre.

Adicional a ello reiterar que deben cumplir con el **Decreto Ley No. 35** del 22 de septiembre de 1966, mediante el cual se establece que posterior a la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental el promotor deberá solicitar ante el Ministerio de Ambiente, concesión para uso de agua, y recalcar que el alumbramiento de aguas subterráneas (pozos), debe realizarse a través de personas naturales o jurídicas debidamente inscritas en el registro de perforadores del Ministerio de Ambiente, cumpliendo así con la Resolución No. **DM-0476-2019** del 22 de octubre de 2019.

El promotor deberá cumplir con todas las normativas ambientales vigentes, que sean aplicables a su proyecto.

Sin más que agregar,


Ing. Amadio Cruz
Jefe de la Sección de Seguridad Hídrica
Ministerio de Ambiente – Chiriquí

AC/dt

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL CHIRIQUÍ	SECCIÓN DE SEGURODAD HÍDRICA
RECIBIDO	
Por: <i>Juana Diaz</i>	
Fecha: 9/6/2022	Hora: 3:50 PM



David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

135

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO
AMBIENTAL
No.043 -2022

I. DATOS GENERALES

FECHA: 10 DE JUNIO 2022
NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIAL LOS PINOS
PROMOTOR: CONSTRUCTORA Y PROMOTORA RAMOS & VIGIL, S.A.
UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE LA CONCEPCIÓN, DISTRITO DE BUGABA, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ

II. ANTECEDENTES

El día trece (13) de abril de 2022, la **CONSTRUCTORA Y PROMOTORA RAMOS & VIGIL, S.A.** registrada en el Folio N° 155707214 cuyo representante legal es **AURA INÉS RAMOS ALBA** con cédula de identidad N° 3-93-371; presentó ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, denominado “**RESIDENCIAL LOS PINOS**”, elaborado bajo la responsabilidad de los consultores **DALYS CAMARGO Y IOVANA BARRAZA**, personas naturales inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), mediante las Resoluciones **IRC-006-2010** e **IRC-069-2021**, respectivamente (del expediente administrativo correspondiente).

El proyecto “RESIDENCIAL LOS PINOS” consiste en la adecuación de una finca con un área total de 3 HA+1902m²+ 63dm² para la venta de 39 lotes, cuyas medidas 450.00m² hasta 627.78.m², ocupando 1Ha+8,700.68m² para la construcción de viviendas, la construcción de las calles ocuparan un espacio de 7,613.22m², estas vías internas llevaran rodadura de imprimación doble sello, cuneta abierta, instalación de cableado eléctrico y telefónico aéreo, además sistema de acueducto de agua potable proporcionado por la misma promotora a través de un pozo propio (tanque de agua), todas las viviendas también contaran con recorrido sanitario de tanque séptico individual. El área de usos públicos constara con 1,879.07m². La finca cuenta con asignación de zona residencial bono solidario Unifamiliar y Bifamiliar. (RBS). El proyecto se desarrollará en San Miguel del Yuco, Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí, Republica de Panamá, sobre la Finca No 38184, Inscrita al Registro Público, de la Sección de Propiedad de la Provincia de Chiriquí.

De acuerdo a la respuesta a la nota **DRCH-AC-1239-05-2022**, el proyecto se construirá en las coordenadas ubicadas en los siguientes puntos:

PUNTO	ESTE	NORTE
1	320873.35	945202.24
2	320869.64	945223.17
3	320871.08	945289.55
4	320865.71	945291.42
5	320911.35	945360.11
6	320899.46	945373.46
7	320883.84	945358.64
8	320856.31	945338.04
9	320815.06	945327.43
10	320758.33	945312.37
11	320659.79	945286.00
12	320683.46	945237.43



13	320701.91	945191.34
14	320727.22	945130.39
15	320735.44	945107.53
16	320778.22	945134.59
17	320818.35	945165.74
18	320827.94	945162.27
19	320841.98	945172.20
20	320846.46	945178.64
Pozo	320856.33	945334.96
Tanque	320847.36	945331.63

Coordenadas UTM del proyecto, DATUM WGS84

El monto global de la inversión es de un millón quinientos cincuenta mil balboas con 00/100 (B/ 1,550,000.00).

Que mediante el **PROVEÍDO DRCH-ADM-037-2022**, del 18 de abril de 2022, (visible en la foja 23 del expediente administrativo), MiAMBIENTE admite a la fase de evaluación y análisis el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado “**RESIDENCIAL LOS PINOS**”, y en virtud de lo establecido para tales efectos en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011 y el Decreto Ejecutivo 36 del 3 de junio de 2019, se surtió el proceso de evaluación del referido Estudio de Impacto Ambiental.

Como parte del proceso de evaluación, se verificaron las coordenadas presentadas en el Estudio de Impacto Ambiental en la Dirección de Evaluación y Ordenamiento Ambiental, la cual se envió para verificación el día **20 de abril de 2022**, (ver foja 25 del expediente administrativo correspondiente); en tanto que la DEIA emitió sus comentarios el **día 29 de abril, de 2022** (ver foja 25 y 26 del expediente administrativo).

Que el **día 26 de abril de 2022**, se realizó la inspección al área para el desarrollo del proyecto, por parte del personal técnico de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental y personal por parte del Consultor.

El **día 3 de mayo de 2022**, se emitió el Informe Técnico de Inspección N° **041-05-2022**.

Que el **día 6 de mayo de 2022**, se remite el EsIA a la Sección de Seguridad Hídrica, mediante **NOTA- SEIA-058-05-2022**, para la evaluación en base a su competencia.

El **día 12 de mayo de 2022**, se recibe la **Nota-SSHCH-168-2022**, a través de la cual comenta que el Promotor debe presentar un nuevo Estudio hidrológico con datos actualizados, con sello y firma del idóneo.

Que el **día 13 de mayo de 2022**, se emite la **Nota-DRCH-AC-1239- 05-2022**, en la cual se le solicita al promotor del proyecto, la primera información aclaratoria al Estudio de Impacto ambiental (EsIA), Categoría I, denominado “**RESIDENCIAL LOS PINOS**”, notificándose así el representante Legal de la empresa promotora el **día 18 de mayo de 2022**.

Que el **día 6 de junio de 2022**, la empresa promotora del proyecto, presenta las respuestas a la **NOTA- DRCH-AC-1239-05-2022** (ver expediente administrativo).

El **6 de junio de 2022**, se remite la respuesta de la **Nota-DRCH-AC-1239-05-2022** a la Sección de Seguridad Hídrica, mediante la **Nota-SEIA-079-06-2022**, para la evaluación en base a su competencia.

Como parte del proceso de evaluación, se verificaron las coordenadas presentadas en la respuesta a la primera nota aclaratoria solicitada mediante la **Nota-DRCH-AC-1239-06-2022**, las cuales se enviaron

